

Córdoba, 08 OCT 2018

VISTO

La Resolución N° 602/2018 mediante la cual se designa al Lic. Carlos Federico Sammartino, como Secretario de Consejo de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer de cargo para el desempeño de las funciones encomendadas al Lic. Sammartino.

Que la Facultad de Artes no cuenta en su presupuesto cargo genuino para atender dichas funciones..

Que para la cobertura de la funciones se destinara vacancia transitoria de un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva proveniente de la cátedra de Dibujo II del Departamento Académico de Artes Visuales, con motivo de licencia sin goce de haberes concedida mediante Resolución N° 434/2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Carlos Federico SAMMARTINO, legajo N°80.738, en un cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de octubre de 2018, y hasta el 31 de marzo de 2019 y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Pablo José González Padilla, en la cátedra de Dibujo II del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Sammartino deberá concurrir al Departamento Personal y Sueldo, y además deberá asistir la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Personal y Sueldos y de Asuntos Académicos. Notificar al interesado.

RESOLUCION N°
cbp

0614



Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba